	PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	In-PMC-OP-3		
	OF. de PLANEACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15-03-2010		
	INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA AL SIGAP	PÁGINA	1	DE	2

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la actualización de la base de datos que contiene los documentos externos parte del SIGAP.

CONDICIONES GENERALES


1. Documentos Externos

Conformado por las normas que producen las diferentes entidades gubernamentales, órganos de control y rama legislativa, relacionadas con el quehacer misional del Instituto y de obligatorio acatamiento en el desarrollo de tareas administrativas. Su inclusión como documento externo obedece estrictamente al contenido sin consideración de la presentación en que sea conocido por el Instituto.

CONTENIDO

La actualización de la base de datos se desarrollará de la siguiente manera:

1. El equipo SIGAP es el responsable de mantener actualizada la base de datos. (Normograma).
2. De manera permanente, se consulta la base de datos Notinet¹, se evalúa si la documentación de origen externo es necesaria para la planificación y operación de los procesos.
3. Se actualiza el Ft-3-PMC-OP. Normograma, según sea necesario.
4. Se informa a las partes interesadas de la actualización del Normograma, para que se consulten y apliquen las normas.
5. Se mantiene en los puntos de uso.

Logo del Instituto	PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	FT-PI-PL-3		
	OF. de PLANEACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	12-03-2008		
	NORMOGRAMA	PÁGINA	1	DE	17

Según el asignado por la Of. de Planeación y el Instructivo IN - PMC - OP - 2.
Fuente: Tahoma Tamaño: 9
Estilo de Fuente: Normal
Mayúscula sostenida

Fecha de actualización del normograma,
Fuente: Tahoma Tamaño: 9
Estilo de Fuente: Negrita

¹ Noticiero Jurídico Normativo vía Internet de Colombia



PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL OF. de PLANEACIÓN INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA AL SIGAP	CÓDIGO		In-PMC-OP-3	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		15-03-2010	
	PÁGINA		2	DE

	PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		CÓDIGO		Ft-3-PMC-OP	
	OF. de PLANEACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		19-11-2009	
	NORMOGRAMA		PÁGINA		1	DE

PROCESO	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	ENTIDAD QUE EMITE
POLÍTICA Y DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	CONSTITUCIÓN POLITICA NACIONAL	Art. 63	1991	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.	Congreso de la República
	CONSTITUCIÓN POLITICA NACIONAL	Art. 72	1991	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica	Congreso de la República
	CONSTITUCIÓN POLITICA NACIONAL	Art. 70	1991	Derecho a la Cultura.	Congreso de la República
	CONSTITUCIÓN POLITICA NACIONAL	Art. 71	1991	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.	Congreso de la República
	LEY	397	1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias	Congreso de la República
	LEY	152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.	Congreso de la República
	LEY	872	2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, en otras entidades prestadoras de servicios.	Congreso de la República
	DECRETO	4110	2004	Por la cual se reglamenta la Ley 72 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	Ministerio de la República
DECRETO	2667	1999	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.	Ministerio de Cultura	

Indicar el nombre del proceso.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita
 Mayúscula sostenida

Tipo de normatividad C.N., Ley, Decreto, Resolución, etc.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita
 Mayúscula sostenida

Número de la norma.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita
 Mayúscula sostenida

Fecha de expedición.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita
 Mayúscula sostenida

Objeto del tipo de documento.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita

Entidad que emite el documento.
 Fuente: Arial Tamaño: 12
 Estilo de Fuente: Negrita